



BA

**PRODUCCIÓN
INTERNACIONAL**

BA CASH REBATE 2024

17:9

4K

BAT13.8 V

5600 +30

500 EI

ND0.3

1/2.8

GUÍA PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

**BA****PRODUCCIÓN
INTERNACIONAL**

BA CASH REBATE 2024

Guía para la postulación de proyectos a través de la plataforma TAD - Trámites a Distancia

Se recomienda leer las Bases y Condiciones del programa y todo el instructivo antes de comenzar a completar la solicitud.

Quiénes pueden postular

- Personas jurídicas constituidas en la República Argentina, que se encuentren habilitadas por los organismos correspondientes para desarrollar actividades dentro de su territorio y cuyo objeto social esté relacionado con actividades audiovisuales.
- Mínimo 1 año de actividad económica continua en Argentina comprobable mediante la acreditación de ventas, facturación u otro medio análogo.
- Inscripción vigente en la AFIP como empresa cuya actividad principal esté relacionada con los servicios de producción audiovisual.
- En aquellos casos en los cuales participen más de una productora local, el proyecto deberá ser presentado por un solo postulante.

Tipo de proyectos

- Largometrajes o series de ficción o animación, con acuerdo internacional
- Al menos 4 días de rodaje en la Ciudad de Buenos Aires
- Mínimo 100 millones pesos de gastos elegibles en la Ciudad

Paso 1: Clave Ciudad Nivel 2

Gestioná la Clave Ciudad Nivel 2 de la persona jurídica que realizará la postulación. Ingresá en [este enlace](#) para conocer la documentación solicitada

Paso 2: Ingreso al trámite

1. Ingresá a la Plataforma TAD - Trámites a Distancia desde el [portal de AGIP](#) con el CUIT y la Clave Ciudad del representante legal de la personería jurídica.

[Conocé cómo vincular una personería jurídica a un representante legal](#)

2. Ingresá en el menú **TAD - Jefatura de Gabinete de Ministros**

3. En el buscador de trámites ingresá el texto “BA Producción Internacional” o “BA Cash Rebate”. Aparecerá el trámite correspondiente a la postulación al programa. También podés ingresar de manera directa al trámite a través de [este enlace](#).

4. Seleccioná **INICIAR TRÁMITE**



Paso 3: Datos del solicitante

Corroborá que los datos del solicitante sean correctos y seleccioná **CONTINUAR**

Paso 4: Datos del trámite

1. En el casillero “Datos del Trámite”, hacé click en **COMPLETAR**. Se desplegará un formulario para completar con la información de la productora y el proyecto.

2. **Datos del solicitante:** Completá con la información del representante legal de la persona jurídica que postula el proyecto.

3. **Datos de la empresa de servicios cinematográficos representada por el representante legal:** Completá con la información de la productora que postula el proyecto y de la empresa internacional participante. Se pueden sumar más empresas internacionales participantes con los botones + y -.

4. **Características del proyecto:** Completá el nombre del proyecto e indicá si se trata de una serie o un largometraje. En caso de ser una serie, se solicita que completen la cantidad de episodios estimados. En caso de ser un largometraje, se solicita que indiquen la duración estimada.

5. **Nacionalidad del proyecto:** Si es un proyecto de co-producción internacional, se solicita que indiquen el/los países/es involucrados.

6. **Etapas del proyecto:** Indicá en qué instancia se encuentra el proyecto postulado.

7. **Bases y Condiciones:** Se requiere la aceptación de lo detallado en las Bases y Condiciones de la convocatoria.

8. **Gastos del proyecto:** Completá la información solicitada.

9. **Intermediación de Sociedades de Servicios Cinematográficos nacionales:** Si el proyecto cuenta con empresas nacionales co-productoras, completá con la información correspondiente a las mismas. Se pueden sumar más empresas nacionales participantes con los botones + y -.

10. **Distribución del proyecto:** Indicá los países en los que se distribuirá la producción postulada.

11. **Financiamiento:** Completá la información solicitada.

12. **Fondos públicos:** Completá la información solicitada.

13. **Declaración Jurada:** Firmá la declaración.

Paso 5: Información relevante

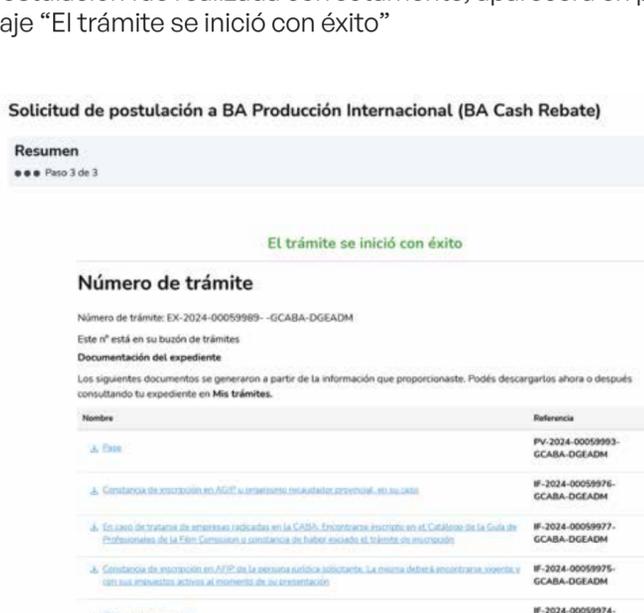
En el casillero “Información relevante (antecedentes, nominaciones, etc)”, hacé click en **COMPLETAR**. Se desplegará un formulario para completar.

Paso 6: Documentación

- Adjuntá la documentación solicitada haciendo click en **ADJUNTAR**.
- En el casillero donde se solicita el **Anexo III**, debés descargar [este documento](#) y adjuntarlo completo y firmando.
- Para el casillero **Presupuestos de la producción** se puede descargar la Hoja de cálculo de resumen de presupuesto lista para completar en [este enlace](#).
- Para el casillero **Potencial de impacto del proyecto** se puede descargar la Hoja de cálculo de resumen de equipo técnico y artístico para completar en [este enlace](#).

Paso 7: Finalización del trámite

1. Una vez completados todos los formularios y adjuntado toda la documentación, hacé click en **CONFIRMAR TRÁMITE**.
2. Si la postulación fue realizada correctamente, aparecerá en pantalla el mensaje “El trámite se inició con éxito”



3. En la pantalla figurará el **número de trámite** correspondiente a la solicitud. Ese número será el **expediente** con el que se evaluará el proyecto postulado. Se debe guardar y conservar el número de expediente para realizar consultas y seguimiento.

4. También llegará un mail al correo electrónico registrado en Mi BA o AGIP con el número de trámite/expediente.



Consultas

- Por errores o incompatibilidades en la plataforma TAD, enviar una captura de pantalla donde se visualice el error, fecha y hora a tramitesadistancia@buenosaires.gov.ar
- [Enlace a Mesa de ayuda](#)
- Por consultas administrativas y sobre la convocatoria, escribir un correo electrónico a bacashrebate@buenosaires.gov.ar.